

AYUNTAMIENTO DE HARO
REGISTRO DE ENTRADA
FECHA: 24/06/21
NÚMERO: 6.032 **EDICTO**
SECCIÓN: C 2.021 0
CLASE: 2 1 4

DOÑA MARIA VAREA MEDRANO, MAGISTRADO JUEZ ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE HARO (LA RIOJA)

HAGO SABER: Que en este Registro Civil, se sigue expediente gubernativo 112/21 para la celebración de MATRIMONIO CIVIL, entre:

DON: ADRIAN VASILE PETER

NACIDO en: AVAD (RUMANIA)
El día: 12 de FEBRERO DE 1984
Hijo de: GHEORGE Y MAXICUTA
De estado civil: SOLTERO
Nacionalidad: RUMANA
Con domicilio en: HARO (LA RIOJA)
CALLE JOSE MARIA BACIGALUPE, 3, 1º A.

Y

DOÑA: ANA YUBI JIMENEZ PARADA

NACIDA en: TIBU (COLOMBIA)
El día: 2 DE OCTUBRE DE 1987
HIJA de: RAMON DAVID Y MARIA PARADA
De estado civil: SOLTERA
Nacionalidad: COLOMBIANA
Con domicilio en: HARO (LA RIOJA)
CALLE JOSE MARIA BACIGALUPE, 3, 1º A.

Los cuales han convenido celebrar su matrimonio civil en el lugar, día y hora que se determinará en su momento.

Y a fin de que sea expuesto en el TABLÓN DE ANUNCIOS del AYUNTAMIENTO DE HARO durante el plazo reglamentario de 15 días, a los efectos oportunos, para que si hubiere terceras personas que supieren existe impedimento alguno por el que dicho matrimonio no pueda celebrarse, lo comuniquen dentro de dicho plazo legal.

Se expide el presente EDICTO en Haro a dieciocho de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA MAGISTRADO JUEZ



EL/LA SECRETARIO

